

PROSPECTO INFORMATIVO AFP HABITAT S.A.



AFP

HABITAT

Afiliados a una vida mejor

CONTENIDO

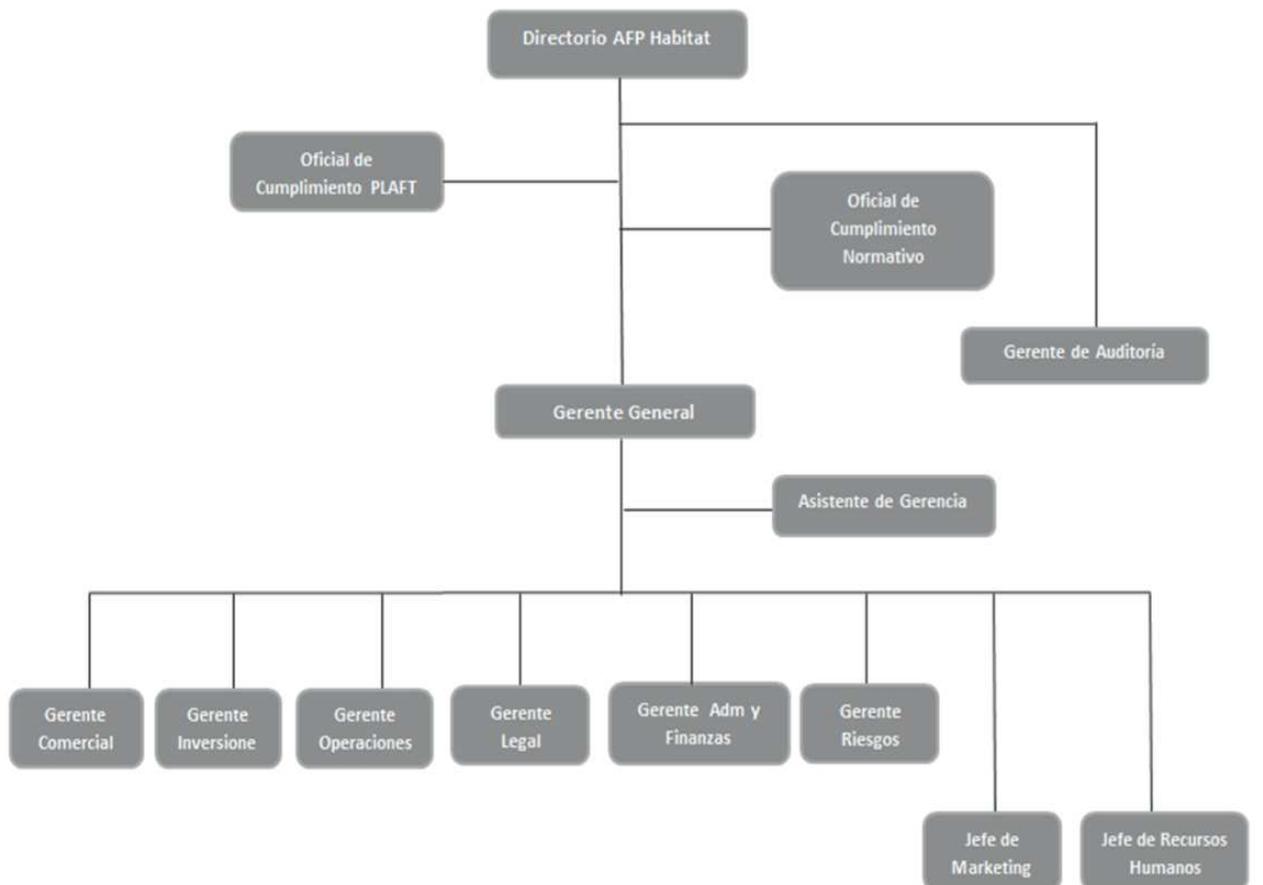
I.	RESPECTO DE LA ADMINISTRADORA.....	3
a)	Las responsabilidades y obligaciones de la AFP en relación a la administración de las inversiones del fondo.....	3
b)	Estructura administrativa.....	3
c)	Principales accionistas.....	6
d)	Descripción del Proceso de Inversiones.....	6
e)	Estructura de comisiones por la administración de los fondos.....	8
f)	Información financiera de la AFP.....	8
g)	Política de Atención al Cliente.....	12
h)	Política de Supervisión y Control Interno.....	12
II.	RESPECTO DE LOS FONDOS PARA APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS.....	13
a)	Objetivo y características del tipo de fondo que se trate incluyendo el perfil de los afiliados a los que se orienta.....	13
b)	Resumen de la Política de Inversión e indicadores de referencia de rentabilidad por categoría de instrumentos de inversión.....	13
c)	Información Financiera de los Fondos.....	19
d)	Desempeño Histórico de la Rentabilidad del Fondo.....	20
e)	Derechos y deberes del afiliado.....	22

I. RESPECTO DE LA ADMINISTRADORA

a) Las responsabilidades y obligaciones de la AFP en relación a la administración de las inversiones del fondo

Administrar los recursos de los Fondos de Pensiones de manera diligente e imparcial, buscando mantener en todo momento el equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad de las inversiones en función a los objetivos de cada fondo descritos en la Política de Inversiones, respetando la normativa vigente, adoptando los principios del Buen Gobierno Corporativo y las mejores prácticas aplicables a la gestión y proceso de inversiones con la finalidad de brindar a nuestros afiliados información oportuna de sus fondos y una adecuada asesoría especializada para resolver sus dudas.

b) Estructura administrativa



Directorio de AFP Habitat

•**Rafael Bernardo Luis Picasso Salinas.** Director desde el 27 de diciembre de 2012. Presidente del Directorio. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica del Perú (1986). Ocupó el cargo de Abogado Socio del Estudio Castro Picasso Solubren desde junio de 1987 a noviembre de 1990. En diciembre de 1990 ocupó el cargo de Abogado Asociado del Estudio Luis Echevar García hasta marzo de 1996. En abril de ese mismo año, trabajó como Abogado de Argos S.A. Sociedad Agente de Bolsa hasta enero de 1999. Finalmente, a la fecha ejerce el cargo de Socio Abogado del Estudio Luis Echevar García. Actualmente es director de las siguientes compañías: Compañía Minera Poderosa S.A., Inversiones en Turismo S.A., Reactivos Nacionales S.A. HDI Seguros S.A., Granja Azul S.A.

•**Patrick Muzard Le Minihy de la Villehervé.** Director desde el 27 de diciembre de 2012. Vicepresidente del Directorio. Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile. Fue Gerente General de Wellness Company S.A. (Bathus), ha sido Director de AFP Habitat S.A., AFP Profuturo (Perú), y Afore Garante (México), también ha sido Gerente de Desarrollos de Negocios, EMRS, Citigroup, Gerente de Planificación y Desarrollo AFP Habitat S.A., Gerente de Producto del Citibank N.A., Gerente de Administración y Finanzas de varias empresas nacionales y extranjeras. (iii) A la fecha se desempeña como Director de la compañía de seguros Vida Cámara Perú, (iv) Gerente General de Habitat Andina S.A. y (v) Gerente de Planificación y Riesgos de AFP Habitat S.A. (Chile).

•**María Cecilia Blume Cillóniz.** Directora desde Mayo 2013, Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú con estudios de Ciencias Políticas y Regulación de Servicios Públicos. Ha desarrollado su carrera sirviendo al Estado Peruano en los Ministerios de Energía y Minas, Economía y Finanzas y Presidencia del Consejo de Ministros siendo Jefe de Gabinete de Asesores en 3 oportunidades. Ha sido directora de diversas empresas públicas del sector eléctrico, Gerente Legal de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), miembro de la Comisión de Acceso al Mercado del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI); Directora de Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías (CONITE); presidente del Comité Legal Eléctrico de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y miembro del Consejo Empresarial de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION). Ha sido abogada en el Estudio Echevar y catedrática de Derecho Empresarial y del Seminario de Energía en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Es directora de diversas empresas privadas; columnista de los diarios El Comercio, Correo, del blog de Conexión ESAN y del sitio web Politico.pe. Colabora con la revista de derecho ENFOCA y es miembro del Consejo Consultivo de la Maestría de Gestión Pública de la Universidad ESAN; de la Universidad Peruana del Norte y de la Asociación de Egresados de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Asociación Civil Transparencia. Desde 2010 es Cónsul de Nueva Zelanda en Perú. Actualmente, dirige CB Consult S.A.C prestando servicios de asesoría legal y económica.

•**Juan Gil Toledo Escobedo.** Director desde el 30 de mayo de 2013. Ingeniero Comercial y Licenciado en Ciencias Económicas de la Universidad Chile (1986). MBA en Loyola College of Maryland en Estados Unidos de América (2001). Ha sido Director de la Corporación de Investigación de la Seguridad Social, CIEDESS (2004 a 2010); de la entidad de capacitación

CAPACITA S.A. (2008-2010) y del Centro de Formación Técnica PRO ANDES (2008-2010). Fue asesor del Gerente General de Invesco Internacional S.A. (01-1992 a 03-1994) y del Gerente

General de PREVIRED S.A. (04-2003 a 05-2005). Trabaja en AFP HABITAT S.A., de Chile desde 1984, ocupó el cargo de Sub Gerente de Planificación (04-1992 a 06-2013) y actualmente es Sub Gerente de Desarrollo (07-2013 a la fecha).

•**Cristian Rodríguez Allendes.** Director desde el 30 de mayo de 2013. Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1989). CFA Charterholder (2000). Desde 1994 trabaja en AFP Habitat donde ha sido Sub Gerente y Gerente de Inversiones. Actualmente se desempeña como Gerente General. Anteriormente trabajó en CELSIUS (04-1989 a 02-1993) donde ocupó diversos cargos. Fue Director Ejecutivo del Sol Mercados Futuros (02-1993 a 09-1994) y ha sido Director del Depósito Central de Valores y de Previred S.A.

•**Joaquín Cortez Huerta.** Director desde el 13 de noviembre del 2013. Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1975) y Master en Economía por la Universidad de Chicago de Estados Unidos (1978). Actualmente es Presidente del Directorio de las compañías de seguros Confuturo y Corpseguros; Director de Pesquera Camanchaca y asesor de diversas compañías tanto en Chile como en el exterior. Anteriormente fue Presidente del Directorio de AFP PROVIDA y Gerente de Inversiones de la misma AFP durante 15 años. Tiene una larga trayectoria en el mercado de capitales chileno en posiciones tales como Director de Operaciones del Banco Central de Chile; gerente general de Santander Investment y miembro del Directorio del Banco Santander en Chile.

Plana Gerencial de AFP Habitat

•**Mariano Álvarez de la Torre Jara.** Gerente General. Economista de la Universidad de Ingeniería y Magister en Economía de la Universidad de Boston. Ha sido Gerente de Inversiones de las AFP Nueva Vida y Unión Vida, CFO del Grupo Ripley Perú y Subgerente de Estudios Económicos del BCRP, además de Gerente de Citibank Perú, Banco Santander Perú y de la Superintendencia de AFP.

•**Guillermo Cuadrado Arizmendi.** Gerente de Auditoría. Miembro del comité de Auditoría. Contador Público de la Universidad de Lima, CRMA del IAI. Magíster en Administración de Negocios. Especialización en Finanzas de la Universidad ESAN.

•**Gonzalo Bernal Cárdenas.** Gerente Comercial. Ingeniero Industrial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico, habiendo desempeñado cargos Gerenciales en empresas del sector de administración de fondo de pensiones, consumo masivo incluso CEO de empresa del negocio de Consultoría en Sistemas y Procesos.

•**Daniel Yagua Yoshimoto.** Gerente de Administración y Finanzas. Administrador de la Universidad de Lima. Magister en Finanzas de la Universidad Torcuato di Tella (Buenos Aires, Argentina).

•**Ana Cecilia Jara Barboza.** Gerente Legal. Miembro del Comité de Buen Gobierno Corporativo. Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Sólida trayectoria en temas previsionales y corporativos. Presidenta de la asociación sin fines de lucro Camino de Amor.

•**Diego Marrero Boisset.** Gerente de Inversiones. Miembro del Comité de Inversiones. Economista de la Universidad del Pacífico. MBA en Concentración en Finanzas de la Universidad de Oxford. Cuenta con la certificación CFA.

•**César Pásara Ponce.** Gerente de Riesgos. Miembro del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. Ingeniero Industrial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. International MBA del IE Business School.

•**Marco Antonio Agapito Yamo.** Gerente de Operaciones. Ingeniero de Sistemas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Programa de Alta Especialización en Gestión de Procesos en ESAN. International Business en Georgetown University. Corporate MBA de ESADE Business School y de la Universidad del Pacífico.

c) Principales accionistas

Al 31 de enero de 2016 la estructura accionaria de AFP Habitat S.A. es la siguiente:

Accionistas	%
Habitat Andina S.A.	99.98%
Otros.	0.02%

d) Descripción del proceso de inversiones

La política AFP Habitat es segregar las funciones entre quienes administran el riesgo y quienes lo controlan, para esto se ha definido una estructura organizacional con claras responsabilidades y atribuciones para cada uno.

La estructura organizacional, que soporta el proceso de inversiones, está compuesta por las siguientes áreas:

Inversiones: Es la encargada de tomar las decisiones y ejecutar las inversiones de acuerdo a la estrategia determinada para cada fondo de pensiones, realizando las compras y ventas de los instrumentos financieros que conforman la cartera de cada fondo.

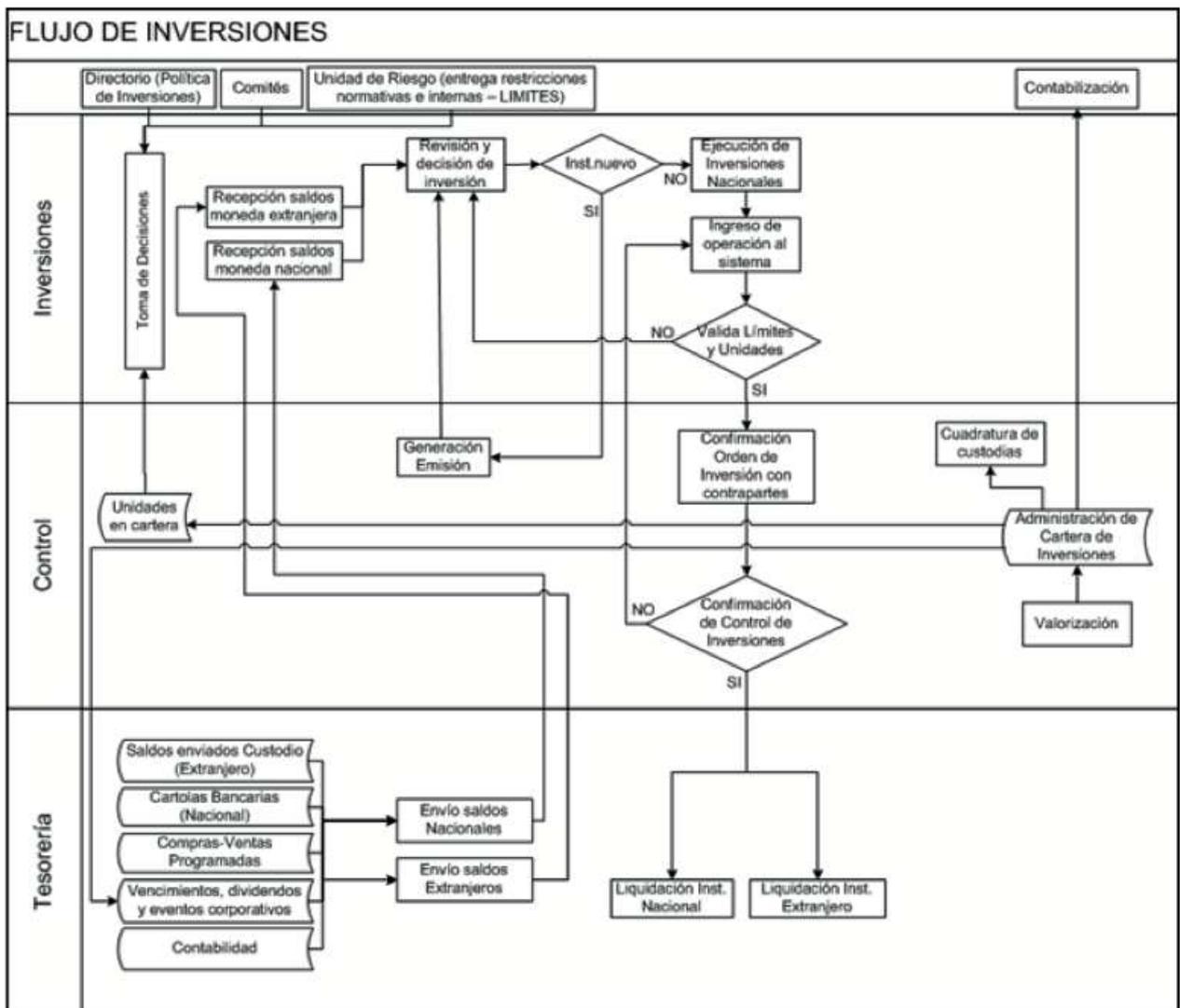
Operaciones: Todas las transacciones realizadas son confirmadas con las contrapartes por Control de Inversiones, área que depende de Operaciones y Tecnología. Adicionalmente esta área es la encargada de valorizar la cartera de inversiones, determinar el encaje requerido y administrar la custodia de los valores. Dentro de la administración de los valores custodiados se encuentran las labores de cuadratura diaria con los diferentes custodios y monitoreo de decretos de dividendos, cupones y eventos corporativos.

Administración y Finanzas: Bajo la dependencia de esta área se encuentran los departamentos de Contabilidad y Tesorería, quienes apoyan el proceso de inversiones registrando las operaciones en la contabilidad de los fondos, elaborando los flujos de caja y saldos para invertir, como también efectuando las liquidaciones de cada una de las transacciones, tanto nacionales como extranjeras, perfeccionadas de los fondos de pensiones.

Riesgos: Es responsable de la gestión integral de los riesgos, y dentro de sus funciones está identificar y cuantificar los riesgos tanto inherentes como residuales y gestionar todas las actividades que permitan a las distintas áreas de la compañía controlar y mitigar los mismos. De esta área depende la Unidad de Riesgo Financiero, cuyo rol es medir y monitorear los indicadores establecidos internamente para controlar el riesgo de mercado, crédito y liquidez de las operaciones realizadas por Inversiones. Adicionalmente la Unidad de Riesgo Financiero es la encargada de parametrizar y reportar el control de los límites normativos, como también de los internos.

Auditoría: Es responsable de entregar a la organización una visión objetiva e independiente con el objeto de determinar si los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno que posee, son los adecuados. Para cumplir su labor, realiza auditorías a los procesos y al cumplimiento de las políticas y procedimientos para recomendar acciones preventivas, correctivas y mejoras.

Con esta estructura organizacional, basada en la independencia de las unidades de las áreas que participan directamente en el proceso de inversión de los fondos de pensiones, evitamos eventuales conflictos de interés y se fortalecen los procesos de revisión y control del cumplimiento de todas las operaciones que realiza la Gerencia de Inversiones con recursos de los fondos de pensiones.



e) Estructura de comisiones por la administración de los fondos

Comisión sobre Flujo (1)	Comisión Mixta (2)
1.47%	0.38% y 1.25%

(1) Comisión sobre el Flujo: porcentaje calculado sobre la remuneración asegurable del afiliado.

(2) Comisión Mixta: compuesta por el 0.38% que corresponde a la Comisión Mensual sobre Flujo y por el 1.25% que corresponde a la Comisión Anual por Saldo. La Comisión Anual por Saldo se aplica sobre el fondo acumulado desde el 01/06/2013.

f) Información financiera de la AFP

AFP Habitat S.A. es una Administradora Privada de Fondos de Pensiones constituida de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-98-EF, que tiene como domicilio la ciudad de Lima. Su oficina principal se encuentra en la Av. Jorge Basadre No. 592 Oficina 609, San Isidro, teléfono N° 206-0700, fax N° 422-8811.

A la fecha, Habitat Andina S.A. posee el 99.98 por ciento de las acciones representativas del capital social.

AFP Habitat S.A. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 27 de diciembre de 2012, otorgada ante el Notario Público de Lima, el Dr. Manuel Noya de la Piedra, como sociedad de duración indeterminada con un capital suscrito y pagado de S/. 3,000, 000.00 (Tres millones y 00/100 Nuevos Soles). El objeto social es desarrollar las actividades permitidas por el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, su Reglamento y demás disposiciones complementarias y conexas, administrando fondos de pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización y otorgando a sus afiliados prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. El CIU de AFP Habitat S.A. es el 66023, el cual corresponde a la actividad de planes de pensiones. La sociedad quedó inscrita en la partida electrónica N° 12964348 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, el 14 enero de 2013 e inició sus operaciones con el público el 01 de junio de ese mismo año.

La organización de AFP Habitat S.A. fue autorizada mediante Resolución SBS N° 9356-2012, del 17 de diciembre de 2012, y su funcionamiento mediante Resolución SBS N° 2680-2013, del 02 de mayo de 2013. Las acciones de la sociedad están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

La Junta General de Accionistas de AFP Habitat S.A., durante el ejercicio 2013, consideró conveniente realizar tres aumentos de capital, por cuanto el flujo de caja proyectado durante dicho ejercicio podría tener un déficit dados los mayores desembolsos programados durante el inicio de operaciones. Al cierre del ejercicio 2013, AFP Habitat S.A. contaba con un capital social de S/.43,826,232.00 (Cuarenta y Tres millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 Nuevos Soles), conforme consta inscrito en el asiento B00003 de la Partida de la Sociedad.

Mediante Junta General de Accionistas del 21 de agosto de 2014 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/.43,826,232.00 (Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Veintiséis Mil Doscientos Treinta y Dos y 00/100 Nuevos Soles) a la suma de S/.52,826,232.00

(Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Veintiséis Mil Doscientos Treinta y Dos y 00/100 Nuevos Soles).

Asimismo, mediante Junta General de Accionistas del 24 de febrero del 2015 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/.52,826,232.00 (Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Veintiséis Mil Doscientos Treinta y Dos y 00/100 Nuevos Soles) a la suma de S/. 64'826,232.00 (Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Veintiséis Mil Doscientos Treinta y Dos y 00/100 Nuevos Soles).

Finalmente, mediante Junta General de Accionistas del 16 de noviembre del 2015 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/. 64'826,232.00 (Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Veintiséis Mil Doscientos Treinta y Dos y 00/100 Soles) a la suma de S/. 72' 826,232.00 (Setenta y Dos Millones Ochocientos Veintiséis Mil Doscientos Treinta y Dos y 00/100 Soles).

Estado de Resultados de las AFP					
Al 31 de diciembre de 2015					
(En miles de nuevos soles)					
	Habitat	Integra	Prima	Profuturo	Total
INGRESOS					
Comisiones Recibidas (neto)	31 692	431 217	402 223	334 143	1 199 275
TOTAL INGRESOS BRUTOS	31 692	431 217	402 223	334 143	1 199 275
GASTOS DE OPERACIONALES	45 253	202 242	172 943	151 793	572 231
Gastos administrativos	28 940	151 298	113 753	108 125	402 115
Compras de Suministros	63	520	208	819	1 610
Cargas de Personal	11 449	53 708	43 961	44 306	153 424
Participaciones y Dietas del Directorio	1 033	740	255	368	2 396
Servicios Prestados por Terceros	11 145	38 906	31 406	34 247	115 705
Tributos y Aportaciones	250	16 806	7 956	6 623	31 635
Cargas Diversas de Gestión	2 951	5 421	6 721	6 707	21 801
Provisiones del Ejercicio	2 049	35 196	23 245	15 055	75 544
Gasto de Venta	16 313	50 944	59 190	43 668	170 115
Compras de Suministros	416	1 383	2 800	636	5 235
Cargas de Personal	5 772	41 121	37 680	31 684	116 256
Servicios Prestados por Terceros	4 727	1 853	8 426	4 846	19 853
Publicidad, Publicaciones y Relaciones Públicas	4 912	6 069	9 558	5 617	26 156
Tributos y Aportaciones	5	29	37	37	108
Cargas Diversas de Gestión	227	486	470	577	1 760
Provisiones del Ejercicio	255	3	218	272	748
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA	(13 561)	228 974	229 281	182 350	627 044
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	174	21 278	1 052	7 286	29 790
Utilidad (Pérdida) del Encaje	-	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) del Fondo Complementario	-	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) del Fondo de Longevidad	-	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) en Venta de Activos	-	199	(33)	(6)	161
Ingresos Financieros	467	21 806	8 110	5 736	36 118
Gastos Financieros	(293)	(3 253)	(7 343)	(1 489)	(12 378)
Otros Ingresos (Egresos)	-	2 525	317	3 045	5 888
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS A LA RENTA	(13 387)	250 252	230 332	189 636	656 834
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	2 820	(72 493)	(66 328)	(55 145)	(191 146)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	(10 567)	177 759	164 004	134 491	465 688
Utilidad Básica por Acción (en Nuevos Soles)	0.00	3204.71	0.78	6.97	
Utilidad Diluida por Acción (en Nuevos Soles)	0.00	3204.71	0.78	6.97	

Estado de Situación Financiera de las AFP
Al 31 de diciembre de 2015
 (En miles de nuevos soles)

	Habitat	Integra	Prima	Profuturo	Total
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	7 854	20 627	141 224	116 199	285 904
Valores Negociables de propiedad de la AFP	-	247 216	-	10 401	257 618
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	1 001	1 878	3 021	2 153	8 053
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	7 243	-	122	7 366
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	418	3 111	2 802	1 905	8 237
Gastos Pagados por Anticipado	1 465	1 210	867	1 508	5 050
Impuesto Corriente	234	76 123	62 404	50 558	189 319
Otros Activos	-	-	44	100	144
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10 973	357 408	210 362	182 946	761 690
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	-	(1 979)	-	180	(1 800)
Inversiones de Propiedad de la AFP	-	-	2 189	4	2 193
Encaje Legal	12 017	450 740	335 763	288 407	1 086 927
Inmueble, Maquinaria y Equipo (neto)	2 349	36 650	4 057	35 523	78 579
Activos Intangibles (neto)	4 145	617 258	299 658	594 243	1 515 303
Impuesto Diferido	13 225	12 994	10 249	-	36 469
Otros Activos	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	31 737	1 115 663	651 915	918 356	2 717 671
TOTAL ACTIVO	42 710	1 473 071	862 278	1 101 302	3 479 361
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar Comerciales	2 599	6 999	11 241	3 349	24 187
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	12	63	74
Dividendos por Pagar	-	-	-	4	4
Impuestos Corrientes	-	80 444	73 102	57 881	211 427
Participaciones por pagar	-	15 232	13 688	11 693	40 613
Otras Cuentas por Pagar	9 130	70 327	59 374	41 430	180 262
Beneficios Sociales de los Trabajadores	211	725	679	541	2 156
Provisión por Negligencia	-	-	31	-	31
Otras Provisiones	-	-	891	-	891
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-	-	15 978	-	15 978
TOTAL PASIVO CORRIENTE	11 940	173 727	174 995	114 961	475 624
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Deudas a Largo Plazo	-	-	31 977	-	31 977
Impuesto Diferido	-	105 327	49 119	28 356	182 802
Otros Pasivos	-	-	-	-	-
Otras Provisiones	95	29 491	28 395	20 555	78 537
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	95	134 819	109 491	48 912	293 316
TOTAL PASIVO	12 035	308 546	284 486	163 873	768 940
PATRIMONIO					
Capital	72 826	55 468	210 392	19 291	357 977
Capital Adicional	0	649 732	-	524 180	1 173 912
Excedente de Revaluación	-	-	-	-	-
Reserva Legal	-	11 224	42 078	3 858	57 161
Otras Reservas	-	-	3 241	-	3 241
Resultados No Realizados	-	-	-	-	-
Otros	403	201 897	140 829	110 427	453 556
Resultados Acumulados	(31 987)	68 445	17 247	145 182	198 887
Resultado Neto del Ejercicio	(10 567)	177 759	164 004	134 491	465 688
TOTAL PATRIMONIO NETO	30 675	1 164 525	577 792	937 429	2 710 421
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42 710	1 473 071	862 278	1 101 302	3 479 361

g) Política de Atención al Cliente

AFP Habitat tiene a disposición de los clientes los siguientes canales de atención:

- Contact Center: 01-230-2200 para comunicaciones telefónica desde Lima y 0801-14224 para provincias,
- Página Web: www.afphabitat.com.pe
- Chat Virtual.
- Sucursales de Atención: para atenciones presenciales y para la recepción de comunicaciones escritas.
 - o Lima: Calle Los Antares 320 Urbanización La Alborada, Surco.
 - o Trujillo: Av. América Oeste 750, local 1013. Urb. El Ingenio. C.C. Mall Aventura Plaza.
 - o Ica: Av. Los Maestros 206, local 159, Fundo San José. C.C. El Quinde Shopping Center
 - o Piura: Av. Andrés Avelino Cáceres 147, local 109. Urb. Miraflores, Castilla. C.C. Open Plaza.
 - o Chiclayo: Av. Víctor Raúl Haya de la Torre 150, local 09. Urb. San Eduardo. C.C. Open Plaza.

Para realizar una consulta, requerimiento o reclamo, el cliente deberá identificarse, expresar el motivo y adjuntar los documentos necesarios para su atención indicando el medio a través del cual desea ser atendido. Una vez recibida su comunicación, recibirá un código de atención.

La información presentada será analizada por nuestros especialistas luego del cual se enviará la respuesta a través del medio elegido. En caso no se encuentre satisfecho con la misma, el cliente podrá realizar un nuevo requerimiento y para ello sugerimos presentar información adicional y/o distinta a la presentada inicialmente para una nueva revisión.

Las comunicaciones que se reciban a través de los diferentes canales serán atendidas dentro de los estándares de servicio definidos por la empresa para cada tipo de comunicación. Sin embargo, es importante señalar que la SBS establece plazos máximos de atención: los reclamos tienen un plazo máximo de atención normativo de 15 días útiles, las consultas y requerimientos de información tienen un plazo normativo máximo de atención de 30 días calendarios.

h) Política de Supervisión y Control Interno

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP realiza diariamente la labor de supervisión, control y fiscalización de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que las rigen. Ello se materializa en el control de las distintas actividades desarrolladas por las AFP, esto es, los procesos de creación y extinción de una administradora, afiliación, traspaso y nulidad de afiliación, cambio de fondos, obtención de bono de reconocimiento, retención y recaudación de aportes, inversión de los aportes recaudados, así como el otorgamiento de los beneficios previsionales.

Así mismo, AFP Habitat S.A ha establecido políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y códigos de conducta que permiten una adecuada y diligente administración de los recursos de los Fondos de Pensiones.

Por otro lado, AFP Habitat S.A cuenta con los siguientes órganos de control interno de las carteras de inversión administradas: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, y el Comité de Auditoría.

Como órganos de control externo cuenta con Auditorías Externas, Inspecciones del Órgano Regulador y/o Revisiones de las Clasificadoras de Riesgo.

II. RESPECTO DE LOS FONDOS PARA APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS

a) Objetivo y características del tipo de fondo que se trate incluyendo el perfil de los afiliados a los que se orienta

- Fondo de Pensiones de Tipo 0 o Fondo de Protección del Capital: Este tipo de fondo será de carácter obligatorio para todos los afiliados desde el momento que cumplen 65 años y hasta que opten por una pensión salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2.
- Fondo de Pensiones de Tipo 1 o Fondo de Preservación del Capital: Dirigido para afiliados mayores de 60 años, próximos a jubilarse o que perciben una pensión por la modalidad de retiro programado o renta temporal. En este caso, el fondo sería adecuado para un afiliado con un horizonte de inversión de corto plazo, dado que se busca un crecimiento de los fondos estable y con baja volatilidad o riesgo.
- Fondo de Pensiones de Tipo 2 o Fondo Mixto: Dirigido básicamente a afiliados en edades intermedias, aproximadamente entre 45 y 60 años de edad. Busca un crecimiento moderado con volatilidad o riesgo medio.
- Fondo de Pensiones de Tipo 3 o Fondo de Apreciación de Capital: Está diseñado para afiliados jóvenes cuyo horizonte de retiro es muy lejano, y que pueden asumir riesgos de mayores fluctuaciones en la rentabilidad. Tiene como finalidad buscar rendimiento a largo plazo por encima del promedio, pero está expuesto a una volatilidad o riesgo más alto, es el fondo más agresivo.

b) Resumen de la Política de Inversión e indicadores de referencia de rentabilidad por categoría de instrumentos de inversión

El objetivo general de la Política de Inversiones de AFP Habitat S.A. es administrar las carteras de inversiones conformadas por los aportes de los afiliados de manera diligente y buscando el mayor retorno posible para el nivel de riesgo definido para cada fondo en la política de inversiones. Es así que los recursos del Fondo serán invertidos en las siguientes categorías de instrumentos:

- Instrumentos de Renta Variable Local y Extranjera
- Instrumentos de Renta Fija Local y Extranjera
- Fondos de Inversión Local y Extranjera
- Activos en Efectivo o de Corto Plazo
- Instrumentos Derivados para cobertura

La estructura objetivo por clase de activos está basada en el perfil de riesgo del fondo, los límites regulatorios vigentes y el benchmarking del fondo global.

Categoría de Instrumentos	Fondo de Pensiones de Tipo 0 o Fondo de Protección del Capital			Fondo de Pensiones de Tipo 1 o Fondo de Preservación del Capital			Fondo de Pensiones de Tipo 2 o Fondo Mixto			Fondo de Pensiones de Tipo 3 o Fondo de Apreciación de Capital		
	% Objetivo	% Máximo	% Mínimo	% Objetivo	% Máximo	% Mínimo	% Objetivo	% Máximo	% Mínimo	% Objetivo	% Máximo	% Mínimo
Renta Variable Local	0%	0%	0%	3%	10%	0%	10%	45%	10%	15%	80%	10%
Renta Variable Internacional	0%	0%	0%	7%	10%	0%	35%	45%	10%	60%	80%	20%
Renta Fija Local	0%	75%	0%	70%	100%	0%	30%	75%	20%	15%	60%	6%
Renta Fija Internacional	0%	0%	0%	10%	30%	0%	75%	75%	5%	5%	60%	2%
Renta Fija Corto Plazo o en Efectivo	100%	100%	25%	10%	40%	0%	10%	30%	0%	4%	30%	0%
Alternativos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	15%	0%	5%	20%	0%
Instrumentos Derivados	0%	0%	0%	0%	10%	0%	5%	10%	0%	5%	20%	0%

- Política de diversificación del Portafolio Global

La diversificación del portafolio global se construye en base a los objetivos financieros de cada perfil de riesgo y se restringe con los límites de inversión provistos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

AFP Habitat como regla general buscará tomar estrategias de desviación tácticas de corto plazo. Se privilegiará activos o clases de activos en los cuales se tenga un conocimiento especializado tanto a nivel analítico, nivel de ejecución y nivel de información que permita la toma de decisiones con altos niveles de convicción. El periodo de revisión y evaluación es de 90 a 180 días.

Para el caso del Fondo Tipo 0, el portafolio no responderá a factores tácticos, mas bien, las desviaciones con respecto al peso objetivo de largo plazo corresponderán a escenarios ligados a liquidez o escases de instrumentos o alternativas de inversión de corto plazo local (depósitos a plazo en moneda local).

- Estrategia de inversión activa o pasiva que seguirá la AFP en cada categoría de instrumento o subclase de activo

Categoría de instrumentos	Fondo de Pensiones de Tipo 0 o Fondo de Protección del Capital		Fondo de Pensiones de Tipo 1 o Fondo de Preservación del Capital		Fondo de Pensiones de Tipo 2 o Fondo Mixto		Fondo de Pensiones de Tipo 3 o Fondo de Apreciación de Capital	
	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva
Renta Variable Local			X		X		X	
Renta Variable Internacional			X	X	X	X	X	X
Renta Fija Local	X		X		X		X	
Renta Fija Internacional			X	X	X	X	X	X
Renta Fija Corto Plazo o en Efectivo	X		X		X		X	
Alternativos					X		X	
Instrumentos Derivados					X		X	

- Política de monitoreo y rebalanceo del Portafolio Global

La AFP diseñará una base de datos con la cual puede monitorear diariamente los activos componentes del portafolio y los índices de rentabilidad de referencia. El área encargada de diseñar y construir estas herramientas de manejo de datos es la Gerencia de Inversiones. Nuestro diseño de bases de datos conectados a sistemas de información nos permite monitorear con frecuencia diaria todos los índices de referencia de rentabilidad y el portafolio modelo global.

El monitoreo del portafolio global y de cada clase de activo se realiza en forma diaria y se contrasta con los resultados del portafolio real.

Se utilizará los indicadores de referencia de rentabilidad de las diferentes categorías para evaluar el desempeño.

Los periodos de análisis para la evaluación del desempeño del portafolio global son mensuales, sin perjuicio de poder realizar el análisis en una base diaria. AFP Habitat S.A. tendrá bases de datos disponibles para generar reportes diarios de análisis de todos los activos que componen los portafolios.

- **Política de Rebalanceo para el portafolio global y para cada categoría de instrumento o subclase de activo**

El rebalanceo del portafolio global se evaluará en forma semestral y sobre la base de los indicadores de rentabilidad. Sin perjuicio de lo anterior, debemos entender que puede haber periodos en los cuales después de seis meses los indicadores y pesos objetivo del portafolio permanezcan iguales por tanto no va a haber necesidad de rebalanceo.

También se evaluará el rebalanceo dentro de cada categoría de instrumentos de inversión de forma semestral, en base a los indicadores de referencia de rentabilidad correspondiente de tal manera que podrá ser considerado en un hipotético rebalanceo.

Respecto a los criterios cualitativos y cuantitativos que se considerarán para evaluar el rebalanceo del portafolio respecto a la estrategia planteada, estos se determinarán en el Comité de Inversiones. Estos indicadores estarán basados en el entorno macro y microeconómico, el valor fundamental, indicadores de riesgo, choques externos, y otros que el comité considere relevantes.

- **Política de evaluación de la elegibilidad de los instrumentos u operaciones de inversión**

Instrumentos de Renta Variable (incluye Fondos Mutuos de renta variable):

- o Liquidez del instrumento de tal manera que sean adecuados para el horizonte de inversión del Fondo

- o Para los fondos mutuos, la sociedad administradora deberá contar con una estrategia definida, contar con desempeño histórico razonable y contar con tasas y comisiones de acuerdo al mercado

Renta Fija:

- o Poseer una clasificación de Riesgo acorde con los lineamientos y objetivos del Fondo.

- o Para los fondos mutuos, la sociedad administradora deberá contar con una estrategia definida, contar con desempeño histórico razonable y contar con tasas y comisiones de acuerdo al mercado.

Activos en Efectivo o de Corto Plazo:

- o En el caso de Instituciones Financieras se trabajará con contrapartes autorizadas por la Gerencia de Riesgos.

Instrumentos Derivados:

- o Que sean Líquidos y que cuenten con cotización permanente.

- o Que posean una serie histórica difundida en fuentes de precio de libre acceso, tanto en los mercados centralizados como no centralizados de negociación.

- **Política de compras y ventas por cada categoría de instrumento de inversión o subclase de activo**

La política de negociación de instrumentos financieros se basa en el principio de otorgar prioridad a los intereses de los afiliados por sobre los intereses personales, de la administradora o de cualquier otro estamento involucrado o que puede verse afectado por las transacciones que realizan los fondos de pensiones.

Con la finalidad de establecer principios, reglas, obligaciones y responsabilidades para quienes participen en el proceso de inversiones y así cumplir adecuadamente con el rol fiduciario de la AFP, se ha aprobado un Código de Ética, que es parte integral de esta política. Este Código regula, entre otras cosas, la negociación de instrumentos por parte del Área de Inversiones.

Adicionalmente, las compras y ventas de activos se realizarán en los mercados y bajo las modalidades más convenientes para el fondo.

De otro lado, se definirá para cada clase de activo las mejores modalidades de ejecución de operaciones, y en caso de utilizarse una metodología distinta deberá expresarse una causa que deberá ser aprobada y documentada especialmente.

- **Política de Solución de Conflictos de Interés**

Se deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias para cautelar la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos que se administran. En cumplimiento de estas funciones, la compañía atenderá exclusivamente al interés de los Fondos y asegurará que todas las operaciones de adquisición y enajenación de títulos con recursos de los mismos, se realicen con dicho objetivo, procurando que las decisiones de inversión para un fondo no produzcan efectos negativos predecibles en los otros.

Sin perjuicio del trabajo permanente que se debe realizar en la identificación de estos conflictos, se establecerán controles para los siguientes aspectos:

- o **Control de las transacciones propias de la Administradora:** Se deberán realizar todas las gestiones para garantizar que las transacciones de la Administradora cumplan con la normativa vigente. Para ello, se existirán controles previos y posteriores a la transacción, limitando la adquisición o enajenación de instrumentos financieros que presentan conflictos de interés con los Fondos de Pensiones administrados.

- o **Inversión de los Fondos de Pensiones en empresas relacionadas:** Estarán prohibidas las inversiones con recursos de los Fondos de Pensiones en emisores relacionados con esta Administradora.

- o **Inversiones particulares realizadas por personas relacionadas:** De igual forma las transacciones de las personas que por su cargo o posición tienen

³Para el caso del Fondo Tipo 0, se operará únicamente en el mercado local ya que es incongruente con el perfil del fondo la exposición a moneda extranjera.

acceso a información privilegiada, deberán ceñirse a la normativa vigente, como también a una serie de requisitos definidos en el Código de Ética.

o Control de Precios: Se realizará una revisión de los precios de transacción, así como también la validación de los precios de valoración de los instrumentos financieros de manera tal que estos se encuentren dentro de los rangos de mercado. Se tiene especial cuidado en el control de precios de los instrumentos traspasados entre fondos ya sea por mercado o producto de cambios de Fondos.

o Asignación de activos: En cuanto a la asignación de instrumentos por fondo, ya sea por concepto de traspasos o por adquisición en los mercados, se realizará de acuerdo a un registro previo, el cual consiste en una asignación de los porcentajes de participación de cada uno de los Fondos de Pensiones antes de realizar la transacción de que se trate, cuando dichas operaciones se realizan simultáneamente para más de un fondo. En el caso de traspasos, esta asignación de porcentajes se realizará buscando que no se produzcan transferencias de riqueza entre los fondos. En el caso de adquisición en el mercado, esta asignación dependerá del aporte del instrumento en términos de riesgo retorno a cada fondo.

o Información privilegiada: La compañía ha aprobado un Código de Ética y Conducta con el objetivo de velar porque no se utilice la información ni las inversiones de los fondos en beneficio propio o de terceros.

De igual forma, y además de las condiciones de integridad y responsabilidad exigidas a los ejecutivos en el Código Ética, éste regula las condiciones en las cuales dichos ejecutivos puedan aceptar cualquier tipo de beneficio u obsequio que pudiera recibir de alguna contraparte, con el objetivo de resguardar la independencia en las decisiones de inversión.

c) Información Financiera de los Fondos

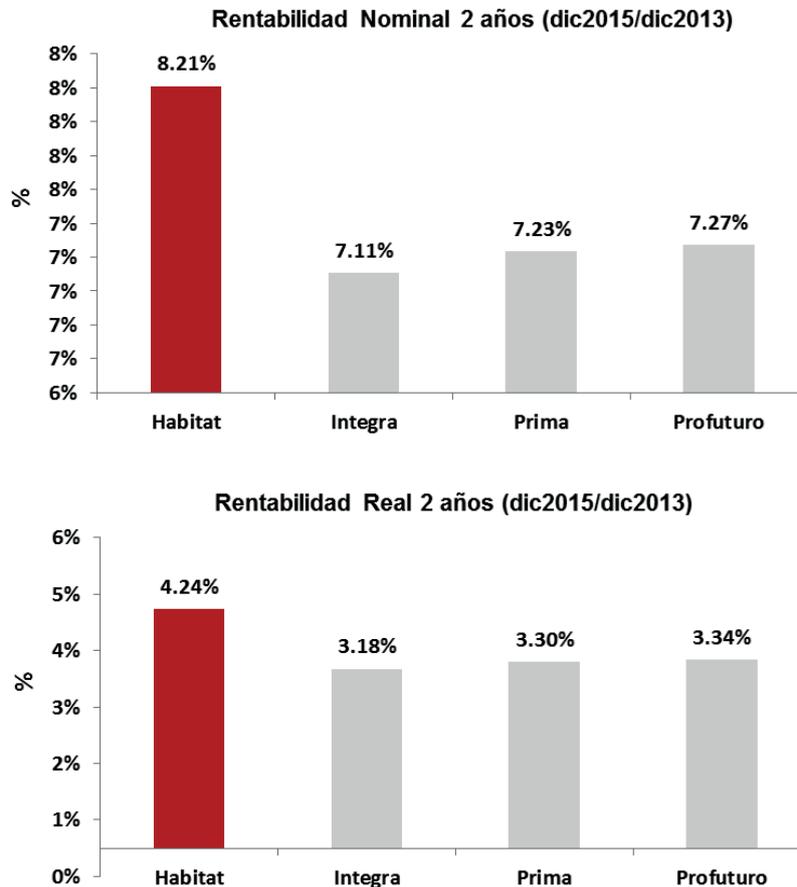
AFP HABITAT Total Cartera Administrada por Instrumento Financiero Diciembre 2015 (En Miles de Nuevos Soles)								
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Fondo 1		Fondo 2		Fondo 3		Total Administrado	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. INVERSIONES LOCALES	69,021.7	85.2	773,200.3	63.5	67,655.2	35.0	909,877.2	61.0
1. Gobierno	14,886.2	18.4	168,716.5	13.9	477.6	0.2	184,080.3	12.3
Certificados y Depósitos a Plazo del BCRP (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos del Gobierno Central	14,886.2	18.4	168,716.5	13.9	477.6	0.2	184,080.3	12.3
Bonos Brady	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Sistema Financiero	33,331.8	41.2	352,355.0	28.9	28,482.1	14.7	414,168.9	27.8
Certificados y Depósitos a Plazo (2)	13,735.3	17.0	124,907.7	10.3	8,818.3	4.6	147,461.3	9.9
Títulos de Deuda Emitido Localmente por Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda Emitido Localmente por Entidades Financieras del Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Arrendamiento Financiero	725.4	0.9	10,364.4	0.9	1,029.6	0.5	12,119.4	0.8
Bonos Subordinados	9,680.4	12.0	110,183.6	9.1	9,229.9	4.8	129,093.9	8.7
Otros Bonos Sector Financiero	8,868.4	10.9	75,428.8	6.2	1,146.8	0.6	85,444.0	5.7
Letras Hipotecarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	322.3	0.4	31,470.6	2.6	8,257.5	4.3	40,050.4	2.7
Acciones Preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Empresas no Financieras	17,153.9	21.2	205,155.1	16.9	34,300.7	17.7	256,609.7	17.2
Papeles Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés Largo Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda Emitido Localmente por Entidades no Financieras del Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Empresas no Financieras	16,431.9	20.3	159,339.3	13.1	16,190.5	8.4	191,961.6	12.9
Bonos para Nuevos Proyectos	125.2	0.2	143.1	0.0	-	-	268.3	0.0
Bonos Estructurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	596.8	0.7	45,672.7	3.8	18,110.2	9.4	64,379.8	4.3
Certificados de Suscripción Preferente	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de Capital por Privatización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos autorizados (3)	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Administradoras de Fondos	302.2	0.4	5,036.7	0.4	705.1	0.4	6,044.0	0.4
Cuotas de Fondos de Inversión	302.2	0.4	5,036.7	0.4	705.1	0.4	6,044.0	0.4
Bonos de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Sociedades Tituladoras	3,347.6	4.1	41,937.0	3.4	3,689.7	1.9	48,974.2	3.3
Bonos de Titulización (5)	3,347.6	4.1	41,937.0	3.4	3,689.7	1.9	48,974.2	3.3
Títulos con Derecho de Participación	-	-	-	-	-	-	-	-
II. INVERSIONES EN EL EXTERIOR	12,934.3	16.0	459,923.2	37.8	128,272.2	66.3	601,129.7	40.3
1. Gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Sistema Financiero	834.1	1.0	7,907.4	0.6	3,447.1	1.8	12,188.6	0.8
Bonos del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda de Agencias	-	-	-	-	-	-	-	-
Tit. Deuda Emitido Org. Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados y Depósitos a Plazo (2) (4)	834.1	1.0	7,907.4	0.6	3,447.1	1.8	12,188.6	0.8
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Empresas no Financieras	229.1	0.3	2,389.0	0.2	-	-	2,618.1	0.2
Bonos Corporativos del Exterior	229.1	0.3	2,389.0	0.2	-	-	2,618.1	0.2
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Administradoras de Fondos	11,871.1	14.7	449,626.8	36.9	124,825.1	64.5	586,322.9	39.3
Fondos Mutuos	11,871.1	14.7	449,626.8	36.9	124,825.1	64.5	586,322.9	39.3
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Sociedades Tituladoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Titulización	-	-	-	-	-	-	-	-
III. OPERACIONES EN TRÁNSITO	-956.7	-1.2	-15,796.7	-1.3	-2,382.1	-1.2	-19,135.5	-1.3
TOTAL	80,999.3	100.0	1,217,325.7	100.0	193,545.3	100.0	1,491,871.4	100.0
Fondo de Pensiones	80,375.6	99.2	1,207,604.8	99.2	191,873.6	99.1	1,479,853.9	99.2
Encaje Legal	623.7	0.8	9,721.9	0.8	1,671.7	0.9	12,017.4	0.8

Notas

- (1) Incluye Depósitos Overnight y Certificados de Depósito con Negociación Restringida del BCRP
- (2) Incluye Cuenta Corriente.
- (3) Corresponden a acciones de Capital Social no listadas en Bolsa.
- (4) Incluye transferencias para liquidar Operaciones en Tránsito generadas por inversiones en el exterior.
- (5) Incluye Bonos de Totalización Hipotecarios.

d) Desempeño Histórico de la Rentabilidad del Fondo

Rentabilidad Nominal y Real Acumulada del Fondo de Pensiones Tipo 2 por AFP



Nota:

1.- La rentabilidad nominal y real, según lo señalado en la normativa vigente, se obtiene de comparar el valor cuota promedio del mes actual con el valor cuota promedio del mismo mes correspondiente a los años anteriores. De acuerdo a la normativa vigente, sólo se consideran los Valores Cuota de los días hábiles para el cálculo del Valor Cuota promedio, sobre la base del cual se calcula la rentabilidad.

2.- La rentabilidad de los distintos tipos de fondo de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo que en el futuro ésta se mantendrá.

3.- La rentabilidad de los fondos de reciente constitución puede mostrar variaciones significativas debido a su tamaño relativamente pequeño.

4.- En julio de 2014 el monto mensual promedio administrado por el fondo tipo 2 de las AFP fue: Hábitat (S/. 199 487 883), Prima (S/. 23 003 339 467), Integra (S/. 31 117 374 025) y Profuturo (S/. 20 391 000 903). Cabe señalar que el mes de inicio de operaciones de las AFP fue: AFP Habitat (Junio 2013), Prima AFP (Octubre 2005), Integra (Octubre 1993) y Profuturo (Octubre 1993).

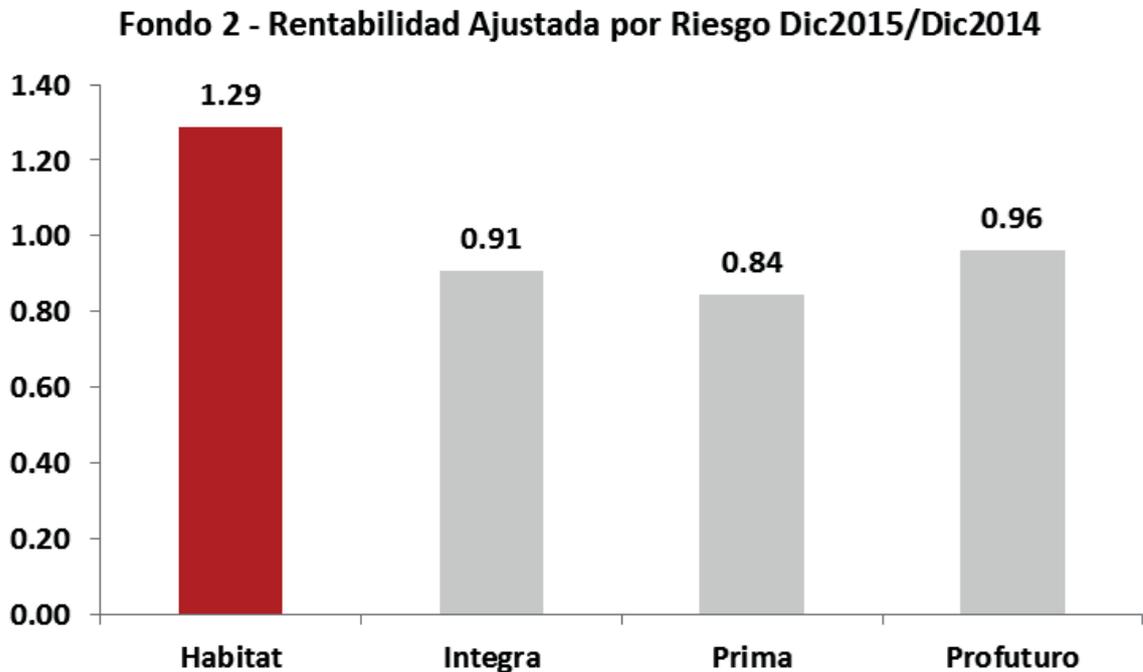
5.- El artículo 74° del Reglamento del Texto Único Ordenado del Sistema Privado de Pensiones establece que "producido un exceso de inversión imputable, la Superintendencia determinará el plazo en el que se eliminará dicho exceso tomando en cuenta para ello las condiciones de mercado. En tal caso, la rentabilidad producida beneficiará al respectivo fondo sin que en ningún caso incida en la determinación del nivel de rentabilidad del fondo administrado por la correspondiente AFP".

Los valores cuota utilizados para el cálculo de los indicadores de rentabilidad son valores cuota ajustados según el artículo 74° del Reglamento del SPP. En ningún caso, dichos valores cuota se deberán utilizar para las operaciones de compra y venta de cuotas de la Cartera Administrada.

6.- El ajuste en el cálculo del valor cuota se ha efectuado utilizando la metodología establecida en el Oficio Múltiple N° 19507-2006.

7.- De acuerdo con el capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, referido a la transparencia de la difusión de indicadores de rentabilidad, las AFP deberán utilizar para su publicidad comparativa de rentabilidad la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias.

Rentabilidad Ajustado por Riesgo



Notas:

- 1.- El indicador de la rentabilidad ajustada por riesgo se obtiene de dividir el promedio simple de la rentabilidad nominal diaria durante los últimos 12 meses entre la desviación estándar de dichas rentabilidades calculada para el mismo período. El cálculo se ha efectuado utilizando la metodología establecida en el artículo 72°A del Título VI del Compendio de Normas del SPP.
- 2.- El indicador de la rentabilidad ajustada por riesgo indica el retorno que ha obtenido un Fondo de Pensiones por cada unidad de riesgo asumida por su portafolio de inversiones, considerado como medida de riesgo la volatilidad del valor cuota.
- 3.- Cuanto más alto resulte el indicador de la rentabilidad ajustada por riesgo significará una mejor gestión del portafolio del fondo de Pensiones, considerando tanto la rentabilidad como el riesgo.
- 4.- La rentabilidad de los distintos tipos de fondos de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo de que en el futuro se mantendrá.
- 5.- La rentabilidad de los fondos de reciente constitución puede mostrar variaciones significativas debido a su tamaño relativamente pequeño.
- 6.- Los valores cuota utilizados para el cálculo de los indicadores de rentabilidad son valores cuota ajustados según el artículo 74° del Reglamento del SPP.
- 7.- De acuerdo con el capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, referido a la transparencia de la difusión de indicadores de rentabilidad, las AFP deberán utilizar para su publicidad comparativa de rentabilidad la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias.
- 8.- Mediante las Resoluciones SBS N° 4747-2013 y N° 5071-2013 se aprobó la escisión de Horizonte y su fusión con Integra y Profuturo. Ambos procesos se llevaron a cabo operativamente el 29 de agosto por lo que Horizonte dejó de operar como AFP en dicha fecha.

* Valor de la Cartera Administrada al 31 de julio de 2015

e) Derechos y deberes del afiliado

Afiliación y Aportes:

De acuerdo a la Reforma de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, Ley N° 29903, aquellos trabajadores que se incorporen al SPP a partir del 01.02.2013, se afiliarán a la AFP que ofrezca la menor comisión de administración bajo el procedimiento de licitación. El plazo máximo de permanencia obligatorio del afiliado en dicha AFP será de veinticuatro (24) meses contado desde el momento de su incorporación al SPP.

El conjunto de trabajadores comprendidos en el proceso de licitación incluye, entre otros, a:

- o Aquellos que inician labores como dependientes, se incorporan a un sistema de pensiones y eligen el SPP;
- o Aquellos trabajadores independientes que se incorporan a un sistema de pensiones y eligen el SPP, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° de la Ley del SPP; y,
- o Aquellos que, perteneciendo al SNP, optan por trasladarse al SPP

Aportes:

Los Aportes son cantidades de dinero que de manera obligatoria y/o voluntaria, destina el afiliado como ahorro previsional para financiar las prestaciones y gozar de los beneficios que otorga el SPP. De acuerdo a la normativa vigente, los Aportes Obligatorios son los siguientes:

- o 10% de su remuneración asegurable.
- o 1.33% de la remuneración asegurable, destinado a financiar las prestaciones de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio.
- o 1.47% comisión calculada sobre la remuneración asegurable referida al tipo de Comisión por Flujo.
- o 0.38%, comisión porcentual calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado, el cual es componente de la Comisión Mixta y 1.25%, Comisión Anual sobre el Saldo del fondo de pensiones administrado por los nuevos aportes que se generen a partir del mes de devengue en que se encuentra en la Comisión Mixta.

Los Aportes Voluntarios que el afiliado puede efectuar son los Aportes Voluntarios con Fin Previsional y/o los Aportes Voluntarios sin Fin Previsional.

Los Aportes Obligatorios y Voluntarios se registran en una Cuenta Individual de Capitalización (CIC), cuyo saldo se actualizará y dará a conocer periódicamente.

Traspaso de AFP

El traspaso de un afiliado de una AFP hacia otra se produce cuando transfiere el saldo de su CIC de aportes obligatorios al fondo de pensiones hacia otra AFP.

La culminación del procedimiento de traspaso implica, la desafiliación automática de la AFP en la que el afiliado venía efectuando sus aportes obligatorios, denominada AFP de origen, y su

consiguiente afiliación a la AFP elegida, denominada AFP de destino, conservando en todo momento su condición de incorporado al SPP.

En todo momento, el afiliado conservará su condición de incorporado al SPP. El traspaso puede ser realizado por medio presencial o electrónico.

Cambio de Fondo: Los afiliados podrán cambiar el saldo de su Cuenta Individual de Capitalización (CIC), de Aportes Obligatorios o Voluntarios de un fondo de pensiones a otro, cumpliendo con las condiciones y exigencias que establezca la SBS.

Tipos de Prestaciones: El afiliado tendrá derecho a recibir las siguientes prestaciones que otorga el Sistema Privado de Pensiones.

- **Pensión de Jubilación:** es aquella que se otorga desde el momento en que el afiliado al SPP alcanza los sesenta y cinco (65) años de edad o antes, si es que el afiliado cumple con los requisitos y condiciones establecidos para acceder a una jubilación anticipada.
- **Pensión de Invalidez:** es aquella que se otorga con carácter transitorio o definitivo a aquellos afiliados que, sin haber optado aún por el goce de una pensión de jubilación, presentan una pérdida mayor o igual al 50% en su capacidad de trabajo.
- **Pensión de Sobrevivencia:** Es aquella que se otorga a los beneficiarios de un afiliado fallecido, pudiendo tener carácter temporal o vitalicio, conforme a normas vigentes establecidas sobre la materia.
- **Gastos de Sepelio:** es el monto que se otorga al fallecimiento del afiliado, mediante el pago o reembolso de una suma de dinero no mayor al monto fijado por la SBS.

Las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia pueden ser otorgadas bajo una de las siguientes modalidades básicas de pensión:

- o Retiro Programado.
- o Renta Vitalicia Familiar, en nuevos soles indexados o ajustados, o dólares de los Estados Unidos de América ajustados, según decisión del afiliado o beneficiarios.
- o Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida a un año y al 50%, en nuevos soles indexados o ajustados, o dólares de los Estados Unidos de América ajustados, según decisión del afiliado o beneficiarios.
- o Renta Mixta, es decir, Retiro Programado con una Renta Vitalicia Inmediata en dólares de los Estados Unidos de América ajustados en forma simultánea, con el porcentaje de partición del capital para pensión asignado.
- o Renta Combinada, es decir, Retiro Programado con una Renta Vitalicia Inmediata en ajustados en forma simultánea, con el porcentaje de partición del capital para pensión asignado
- o Renta Vitalicia Bimoneda, ajustadas en cada moneda por la tasa fija anual que corresponda, bajo el porcentaje de participación del capital para pensión asignado.

Bono de Reconocimiento: Es un título valor que emite la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en el que se les reconocen a los trabajadores que opten por incorporarse al Sistema Privado de Pensiones (SPP), los aportes que hayan efectuados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP)